

ACTA DICTAMEN

—Siendo las ocho y treinta horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Administración de Bienes y Servicios, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resoluciones RESHCS-LUJ: 420/21 y RESREC-LUJ: 16/22. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Rodríguez, Verónica y Villar, María Elena y el señor Pérez, Sergio. En su carácter de veedor sindical el señor Ramos, Juan.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes Golía, Santiago (DNI N° 33.784.904) y Vernengo, María Cecilia (DNI N° 23.920.793).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de mejora que tenga impacto en las tres Divisiones dependientes del Departamento de Administración de Bienes y Servicios teniendo en cuenta los circuitos administrativos y la reglamentación, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal y ponderación del plan en caso de que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal y ponderación del plan de mejoras se le asignará hasta un máximo de veinte (20) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora, se deberá alcanzar al menos treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día veinticuatro de octubre del corriente año, a las doce (12:00) horas en el Aula N° 409, la aspirante Vernengo, María Cecilia (DNI N° 23.920.793) presentó el plan de mejoras, por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita. Por otro lado, se deja constancia que el aspirante Golía, Santiago (DNI N° 33.784.904) no presentó el mencionado plan y por tal motivo no continúa con las demás instancias de evaluación.-----

---Siendo las doce (12.00) horas, la aspirante Vernengo, María Cecilia (DNI N° 23.920.793) para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Vernengo, María Cecilia 06.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Vernengo, María Cecilia 15.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Vernengo, María Cecilia 20.50

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Vernengo, María Cecilia 36.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Vernengo, María Cecilia (DNI N° 23.920.793) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del plan de mejoras.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del plan de mejora.-----

Villar ME

ME NOTIFICO
Y RECIBO COPIA

MARCELA VERNENGO
23.920.793
24/10/24.

---Respecto al plan de mejoras y entrevista personal, se determina el siguiente puntaje:

Vernengo, María Cecilia 12.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación de plan de mejoras y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Vernengo, María Cecilia 54.10

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Vernengo, María Cecilia (DNI N° 23.920.793) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de Departamento de Administración de Bienes y Servicios, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración Económico Financiera.-----

---Siendo las diecisiete horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

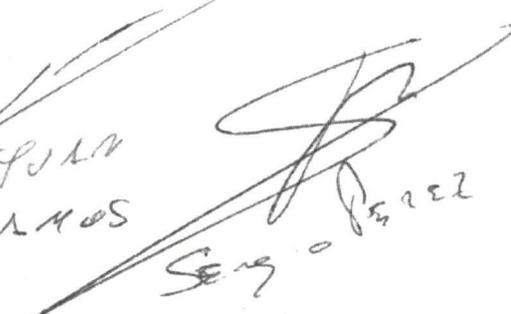
ME NOTIFICO Y
RECIBO COPIA


M. CECILIA VERNEGGO
23.920.793
24/10/24.

VILLALBA ME


SILVIA
RAMOS

SILVIA
RAMOS


Sergio Pérez